

RESOLUCION N° 566/2013

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad Estatal de Campinas, Brasil, elevado por el alumno de esta Facultad señor Ignacio Antonio Fichetti Peralta;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Fichetti Peralta ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Escala Estudiantil de la AUGM (Asociación de Universidades Grupo Montevideo), durante el primer semestre del año 2013;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales en la Licenciatura en Economía al alumno de esta Facultad señor Ignacio Antonio Fichetti Peralta (Legajo N° 36832922) con materias aprobadas en la Universidad Estatal de Campinas, Brasil:

- Optativa-Extranjera, con nota cinco (5) por Macroeconomía Poskeynesiana.
- Optativa-Extranjera, con nota ocho (8) por Economía de Medio Ambiente.
- Optativa-Extranjera, con nota cuatro (4) por Estrategias Corporativas y Finanzas.

Art. 2º.- Girar las actuaciones a la Comisión actuante a los fines que se expida sobre la equivalencia del Módulo de Portugués solicitada oportunamente por el alumno.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas